

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	1 de 9

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	<p>SUMINISTRO DE LLANTAS NUEVAS DE DIFERENTES REFERENCIAS, MARCAS Y MODELOS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE, DESTINADAS AL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL (CAMIONETAS, AUTOMÓVILES Y MICROBUSES) DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNA REACCIÓN EN LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.</p>
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:	<p>1. FUNDAMENTO JURÍDICO Y MISIONAL DE LA ENTIDAD Mediante el Decreto No. 606 del 6 de abril de 1967, se creó la Dirección Nacional de la Defensa Civil bajo dependencia y orientación de la Presidencia de la República, organizándose posteriormente mediante el Decreto No. 2341 del 3 de diciembre de 1971 como un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>La Defensa Civil Colombiana es la institución social y humanitaria más grande del país, encargada de participar directamente en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de desastre y emergencias complejas dentro del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD). Por su naturaleza y el mandato de cobertura en toda la topografía nacional, requiere mantener su capacidad operativa en un estado de óptima y constante disponibilidad.</p> <p>2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD OPERATIVA Para el cumplimiento de su misión institucional, la Defensa Civil Colombiana cuenta con un parque automotor compuesto por vehículos de transporte de personal, rescate y soporte logístico (camionetas, automóviles y microbuses). Estos vehículos constituyen herramientas de trabajo de alto impacto, utilizadas diariamente en desplazamientos rurales y urbanos bajo condiciones geográficas adversas, topografías difíciles y situaciones de emergencia climática o de origen antrópico.</p> <p>A causa de las labores diarias, los desplazamientos de emergencia y las condiciones del terreno, los neumáticos de estos vehículos institucionales sufren un desgaste natural, progresivo y acelerado. Para garantizar la seguridad de las tripulaciones de voluntarios y funcionarios, así como la celeridad, estabilidad y una pronta reacción ante desastres, se hace imperativo reponer estos elementos de forma oportuna.</p> <p>Considerando la heterogeneidad del parque automotor de la entidad, que incluye vehículos livianos, camperos y de transporte mediano de diferentes marcas y modelos, se requiere la adquisición de diversas</p>

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	2 de 9

	<p>referencias específicas de llantas que cumplan con altos estándares de adherencia, carga y diseño (tales como todoterreno y carretera), asegurando la continuidad del servicio público esencial a cargo de la institución.</p> <p>3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE) La adquisición se proyecta mediante la modalidad de Precios Unitarios Fijos sin Fórmula de Reajuste y Monto Agotable, con un presupuesto asignado de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).</p> <p>Esta modalidad de <i>Monto Agotable</i> se justifica técnicamente bajo los siguientes principios de eficiencia y planeación pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imprevisibilidad del Desgaste: No es posible determinar con absoluta precisión matemática el día exacto ni la seccional del país donde una llanta sufrirá una falla técnica, pinchazo irreparable o desgaste límite, debido a que las emergencias y los terrenos de operación son dinámicos e impredecibles. • Optimización Presupuestal: Mediante este sistema, la entidad no se ve obligada a recibir y almacenar el inventario total de 232 llantas de forma inmediata en una única bodega central, evitando costos de almacenamiento, riesgos de deterioro prematuro del caucho por desuso y obsolescencia de referencias. • Suministro Bajo Demanda: Permite a la Defensa Civil Colombiana emitir órdenes de suministro parciales a medida que los vehículos presenten la necesidad real de cambio en sus respectivas zonas de operación, cargando los costos a los precios unitarios previamente adjudicados, optimizando el flujo de caja institucional y deteniendo el gasto en el momento en que se agoten los \$200.000.000 contratados o expire el plazo contractual.
--	---

 República de Colombia	FICHA TECNICA		GESTION DE ADQUISICIONES	
			GAD-FT-022	
			Versión	Página No.
			3	3 de 9

	tem	Tipo de Vehículo	Cantidad	Medida Solicitada	Índice de Carga Mínimo	Índice de Velocidad Mínimo	Tipo de Construcción	Diseño / Aplicación	Eje de Aplicación	Profundidad Min. Labrado	Certificación Obligatoria
	1	Camionetas	100	LT 265/75 R16	123/120	S	Radial	A/T (All Terrain / Todo Terreno)	Toda Posición	10.0 mm	DOT o UNECE
	2	Camionetas	80	LT 255/70 R16	115/112	S	Radial	A/T o H/T (Highway Terrain)	Toda Posición	9.0 mm	DOT o UNECE
	3	Automóvil	4	185/65 R15	88	H	Radial	H/T (Carretera / Urbano)	Toda Posición	7.0 mm	DOT o UNECE
	4	Microbus	48	205/75 R17.5	124/122	L / M / S	Radial	Servicio Regional / Urbano	Toda Posición	12.0 mm	DOT o UNECE
<p>FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (SISTEMA DE HOMOLOGACIÓN EQUIVALENTE: DOT / UNECE)</p> <p>1. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL BIEN</p> <ul style="list-style-type: none"> Denominación del bien: Neumáticos de construcción radial para vehículos automotores. Uso previsto: Flota vehicular institucional (Camionetas, Automóviles, Microbuses y Busetones). Unidad de medida: Unidad (Ud.). <p>2. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS (CERTIFICACIONES ADMISIBLES)</p> <p>Para garantizar la seguridad vial y la calidad del producto, el oferente deberá demostrar que los neumáticos ofertados cumplen con al menos uno (1) de los siguientes estándares internacionales vigentes, debiendo estar grabado de forma visible y en alto relieve en el flanco (cara) de cada neumático:</p> <ul style="list-style-type: none"> OPCIÓN A (Normativa Americana): Certificación DOT (Departamento de transportes de EE. UU.), evidenciada mediante el código alfanumérico grabado en el flanco que identifica la planta de fabricación, lote y semana/año de producción. OPCIÓN B (Normativa Europea): Certificación UNECE / CE (E-Mark), evidenciada mediante el grabado de la letra "E" o "e" seguida del número de país emisor, cumpliendo con los Reglamentos R30 (Turismos), R54 (Comerciales) y R117 (Seguridad y medio ambiente). <p>Nota: Se aceptará cualquiera de las dos certificaciones de forma independiente o conjunta. El no contar con ninguna de las dos marcas de homologación visibles en el neumático será causal de rechazo de la</p>											
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO											

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	4 de 9

	<p>oferta.</p> <p>3. ESPECIFICACIONES ESPECÍFICAS POR ÍTEM</p> <p>ÍTEM 1: llantas para Camionetas Todo Terreno (A/T)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida requerida: LT 265/75 R16 • Índice de Carga Mínimo: 123/120 (Simple / Dual) • Símbolo de Velocidad Mínimo: R (Hasta 170 km/h) • Tipo de Diseño: Todo Terreno (All-Terrain / A/T) • Profundidad de Labrado Mínima: 10 mm • Fecha de Fabricación: No mayor a seis (06) meses o 26 semanas desde su vulcanización al momento de la entrega (verificable en el código DOT/Semana grabado en el flanco). <p>ÍTEM 2: llantas para Camionetas Mixtas (H/T o A/T)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida requerida: LT 255/70 R16 • Índice de Carga Mínimo: 115/112 (Simple / Dual) • Símbolo de Velocidad Mínimo: R (Hasta 170 km/h) • Tipo de Diseño: Mixto (A/T) o Pavimento (Highway Terrain / H/T) • Profundidad de Labrado Mínima: 9.0 mm • Fecha de Fabricación: No mayor a seis (06) meses o 26 semanas al momento de la entrega. <p>ÍTEM 3: llantas para Automóvil Sedán (H/T)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida requerida: 185/65 R15 • Índice de Carga Mínimo: 88 • Símbolo de Velocidad Mínimo: H (Hasta 210 km/h) • Tipo de Diseño: Pavimento / Autopista (Highway Terrain / H/T) • Profundidad de Labrado Mínima: 7.0 mm • Fecha de Fabricación: No mayor a seis (06) meses o 26 semanas al momento de la entrega. <p>ÍTEM 4: llantas para Microbús / Busetón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida requerida: 205/75 R17.5 • Índice de Carga Mínimo: 124/122 (Simple / Dual) • Símbolo de Velocidad Mínimo: L, M o S • Tipo de Diseño: Tracción / Direccional / Toda Posición para eje comercial. • Profundidad de Labrado Mínima: 12.0 mm <p>Fecha de Fabricación: No mayor a seis (06) meses o 26 semanas al momento de la entrega.</p>
--	---

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	5 de 9

	<p>RESPALDO AMBIENTAL POSCONSUMO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación del Sistema Posconsumo: El CONTRATISTA garantiza que todas las llantas nuevas objeto de este suministro provienen de productores (fabricantes o importadores) debidamente inscritos y al día con sus Sistemas de Recolección Selectiva (SRS) de Llantas Usadas aprobados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en cumplimiento de la Resolución 1326 de 2017. Para el efecto, el contratista aportará la certificación de afiliación respectiva junto con la entrega de los bienes. 2. Disponibilidad de Canales de Retorno (Derecho a Devolución): El CONTRATISTA, en su calidad de distribuidor/comercializador, se obliga a aceptar de forma gratuita la devolución de las llantas usadas equivalentes en cantidad a las llantas nuevas adquiridas por la ENTIDAD, cuando esta última decida hacer entrega de las mismas. Dicha recepción se podrá efectuar en las instalaciones del contratista o mediante los canales de recolección que este disponga en conjunto con su operador posconsumo (SRS). 3. Información de Puntos de Recolección: El CONTRATISTA entregará junto con las llantas un documento informativo que detalle la ubicación de los centros de acopio autorizados y los procedimientos habilitados por su SRS para que la ENTIDAD pueda gestionar directamente la entrega de los residuos en caso de que decida no hacerlo a través del contratista. <p>GARANTÍA TÉCNICA DE CALIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Objeto y Alcance: El CONTRATISTA garantiza de forma absoluta la calidad, idoneidad, seguridad, resistencia y óptimo rendimiento de la totalidad de las llantas entregadas bajo el presupuesto de monto agotable de este contrato. La garantía cubrirá cualquier defecto de fabricación, fallas en los componentes de caucho o lonas, vicios ocultos o desprendimiento prematuro de la banda de rodamiento. b. Vigencia de la Garantía: La cobertura técnica de cada llanta será de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su entrega a satisfacción. <ol style="list-style-type: none"> 4. Procedimiento de Reclamación y Tiempos de Respuesta (SLA): El proceso de efectividad de la garantía no suspenderá la
--	--

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	6 de 9

	<p>operación de la entidad y se registrará por los siguientes términos perentorios:</p> <p>A. Reporte: La entidad notificará al CONTRATISTA sobre la presunta falla.</p> <p>B. Inspección Física: El CONTRATISTA dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días hábiles para inspeccionar la llanta en las instalaciones de la entidad o su red de talleres.</p> <p>C. Dictamen Técnico: El CONTRATISTA emitirá un informe técnico definitivo en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la inspección. Este dictamen deberá basarse en los estándares técnicos de evaluación de fallas, asegurando un diagnóstico científico e imparcial.</p> <p>D. Reposición Inmediata: Si el dictamen es favorable a la entidad, la llanta afectada deberá ser reemplazada por una nueva de iguales o superiores características en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, sin costo técnico ni logístico para la entidad.</p> <p>5. Reconocimiento Económico y Ajuste al Monto Agotable: En caso de fallas por defecto de fabricación, el CONTRATISTA reintegrará el valor a la entidad o repondrá el bien aplicando la fórmula de proporcionalidad sobre la vida útil remanente, de la siguiente manera:</p> <p>A. Parágrafo Primero: Si la llanta presenta la falla o defecto dentro del primer veinte por ciento (20%) de desgaste de la profundidad inicial de labrado, el CONTRATISTA la repondrá al cien por ciento (100%) de su valor de contrato, sin aplicar la fórmula de proporcionalidad.</p> <p>B. Parágrafo Segundo (Reincorporación de Saldo): Los valores o saldos a favor de la entidad derivados de las garantías aprobadas se aplicarán como Nota Crédito para reincorporar dicho saldo de manera inmediata al Monto Agotable disponible del contrato, permitiendo la adquisición de nuevas llantas para la flota.</p> <p>6. Exclusiones de la Garantía:</p> <p>La garantía técnica quedará sin efecto únicamente cuando el CONTRATISTA demuestre técnicamente, bajo los parámetros de la ETRTO, que el daño fue causado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de la llanta con presión de inflado incorrecta por fuera de los rangos recomendados por el fabricante del vehículo (o
--	--

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	7 de 9

	ignorando las alertas del sistema TPMS si el vehículo lo equipar). <ul style="list-style-type: none"> Daños accidentales fortuitos originados por impactos externos (andenes, piedras, cortes profundos con objetos punzantes o accidentes de tránsito)
--	--

ESTUDIO DE MERCADO (COTIZACIONES)

ITEM	BIEN, SERVICIO U OBRA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
		DISMACOR SAS	MORARCI GROUP	AUTO RINES Y LLANTAS LTDA
1	Llanta para Camionetas Todo Terreno (A/T), Medida requerida: LT 265/75 R16, Índice de Carga Mínimo: 123/120 (Simple / Dual), Símbolo de Velocidad Mínimo: S (Hasta 180 km/h), Tipo de Diseño: Todo Terreno (All-Terrain / A/T), Profundidad de Labrado Mínima: 10 mm	\$1.651.720	\$1.081.800	\$755.000
2	llantas para Camionetas Mixtas (H/T o A/T), Medida requerida: LT 255/70 R16, Índice de Carga Mínimo: 115/112 (Simple / Dual), Símbolo de Velocidad Mínimo: S (Hasta 180 km/h), Tipo de Diseño: Mixto (A/T) o Pavimento (Highway Terrain / H/T), Profundidad de Labrado Mínima: 9.0 mm.	\$1.224.798	\$1.005.600	\$679.000
3	llantas para Automóvil Sedán (H/T), Medida requerida: 185/65 R15, Índice de Carga Mínimo: 88, Símbolo de Velocidad Mínimo: H (Hasta 210 km/h), Tipo de Diseño: Pavimento / Autopista (Highway Terrain / H/T), Profundidad de Labrado Mínima: 7.0 mm	\$496.374	\$445.400	\$355.000
	llantas para Microbús / Busetón (Urbano - Regional), Medida requerida: 205/75 R17.5, Índice de Carga Mínimo: 124/122 (Simple / Dual), Símbolo de Velocidad			

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	8 de 9

4	Mínimo: L, M o S, Tipo de Diseño: Tracción / Direccional / Toda Posición para eje comercial, Profundidad de Labrado Mínima: 12.0 mm	\$1.555.354	\$1.603.700	\$885.000
TOTAL, CON IVA		\$4.928.246	\$4.136.500	\$ 2.849.000

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL EN EL PAA	Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)
PLAZO DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Plazo para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, será hasta el 11 de diciembre de 2026, previa coordinación con el supervisor.
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA:	Será en las instalaciones de la bodega de la Entidad, Calle 23 N° 20 - 36, previa coordinación con el supervisor.
FORMA DE PAGO:	<p>La Defensa Civil Colombiana pagara el 100% una vez recibido a entera satisfacción del objeto contractual y dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación completa en la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA de acuerdo con la disponibilidad de PAC, cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y radicación en la Defensa Civil Colombiana de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura, cuenta de cobro numerada o su equivalente, • Informe del contratista numerado. • Acta de recibo a satisfacción de los bienes debidamente numerada • y firmada por el supervisor del contrato y por el contratista. • Planilla única donde conste pago obligaciones de Seguridad Social • Integral (Salud y Pensión y ARL si a esto hay lugar.)

 República de Colombia	FICHA TECNICA	GESTION DE ADQUISICIONES	
		GAD-FT-022	
		Versión	Página No.
		3	9 de 9

FACTORES TECNICOS ADICIONALES QUE GENEREN PUNTAJE	N/A
RECOMENDACIÓN DE SUPERVISOR:	JAVIER ALONSO CASTILLO BENITO CC.80124387 Técnico de servicios Javialonso.castillo@defensacivil.gov.co
FECHA DE ENTREGA AL GRUPO ADMINISTRATIVO	02-OCTUBRE-2026



CESAR AUGUSTO DUARTE CARDENAS
Jefe grupo administración de servicios

Elaboro: Oscar Fernando Gómez